



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
9000 Comodoro Rivadavia
Consejo Superior

RES. "C.S." N° 060/11

COMODORO RIVADAVIA, 02 JUN 2011

VISTO:

El Expte. CUDAP-SJB N° 085/2010, por el que se tramita la ejecución de la obra "AMPLIACIÓN COMEDOR UNIVERSITARIO - SEDE TRELEW" - Licitación Obra Pública N° 001/10, y

CONSIDERANDO:

Que la Empresa CACEMA CONSTRUCCIONES S.A. ha solicitado adicionales de obra por trabajos de mejoramiento y puesta en condiciones de norma de las instalaciones de gas y sanitarias correspondientes a esta obra.

Que se analizó la documentación presentada por la Inspección y Dirección de Obra.

Que del análisis surge la necesidad de realización de las obras citadas en el primer Considerando, las cuales no estaban contempladas en el proyecto original.

Que al tomar intervención los entes responsables de dichos servicios, ante la presentación de planos por parte de la Empresa, se exige lo solicitado.

Que, en ambos casos y por no existir información anterior, no es responsabilidad del proyectista la no inclusión de estos trabajos en el proyecto original.

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este Cuerpo el 17 de Mayo ppdo.

POR ELLO:

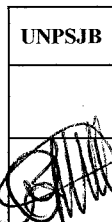
EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la ejecución de los adicionales solicitados para hacer frente a las modificaciones de las instalaciones de gas y sanitarias de la Obra "Ampliación Comedor Universitario - Sede Trelew".

ARTÍCULO 2°.- El gasto que origine el cumplimiento de la presente será atendido con la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 060/11



NIDIA SILVIA LEON
SECRETARIA

ADOLFO DOMINGO GENINI
PRESIDENTE